República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL, 28 DIC 2022

DECRETO EXENTO Nº 5838 **/**

VISTOS:

1).- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

2).- La Resolución Exenta N° 87/VII REG. de fecha 30 de marzo de 2021, del Servicio de la Mujer y Equidad de Género que aprueba del Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa VCM Centro de la Mujer Parral", suscrito con fecha 30 de marzo 2021, entre el Servicio de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Parral.

3).- El Decreto Exento Nº 1525 de fecha 20 de abril de 2021, que aprueba el convenio.

4).- El Decreto Exento N° 1714 de fecha 04 de mayo de 2021, que rectifica el Decreto Exento Nº 1525 de fecha 20 de abril de 202.

4).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

D E C R E T O:

1. **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de $ 10.022 (diez mil veintidós pesos), recursos correspondientes del año 2021 del SernamEG, no utilizados en el Programa "Centro de la Mujer Parral"

2. **TRANSFIERASE,** dicho dinero a la **cuenta corriente del Banco Estado N° 43509108944 a nombre del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**, Rut. 60.107.000-6.

3. **IMPUTESE,** el gasto que representa este Decreto al **ITEM, 214-05-03-001** del Programa "Centro de la Mujer Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

SCHE.

DISTRIBUCIÓN
Copias en Papel:
1. Oficina de Partes.
2. SernamEG.

Copias en Digital:
1. Departamento de Control.
2. Dirección de Administración y finanzas.
3. Dirección jurídica.
4. Archivo Programas Externos (silvanna.chandia@parral.cl)
5. Archivo Dideco (ana.henriquez@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Directora DIDECO	Jefe (S) Acción Social
María Jorquera Coria	Mario Troncoso Bravo